

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA OEA EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL SEMINARIO DE ALTO NIVEL EN TORNO AL TEMA DE LA CONMEMORACIÓN DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DE LOS CONVENIOS DE GINEBRA DE 1949

Washington D.C., 25 de Octubre de 1999

Durante este fin de siglo conmemoramos importantes hitos que marcan la historia en materia de defensa y protección de los derechos de las personas. Hemos celebrado el Cincuentenario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de nuestra Declaración de los Derechos y Deberes del Hombre. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos realizó su centésimo período ordinario de sesiones de trabajo y, en apenas pocas semanas nos vamos a reunir en San José, Costa Rica, para celebrar el trigésimo aniversario de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el vigésimo aniversario de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Hoy nos reúne la conmemoración de otra fecha de gran importancia para la humanidad: el cincuenta aniversario de los Convenios de Ginebra de 1949. Por eso, en buena hora, la Asamblea General dispuso que para recordar este magno evento se celebrara un seminario de alto nivel en la sede de nuestra Organización.

Este encuentro académico es el resultado del trabajo conjunto de diversas instituciones y personas. Permítanme destacar, en primer lugar, la extraordinaria labor cumplida por el Comité Internacional de la Cruz Roja, como prueba de lo cual tenemos hoy el honor de contar con la asistencia de su Vicepresidente, el Señor Jacques Forster, y de un grupo muy calificado y distinguido de representantes de esta Institución. Si hay alguna institución a la cual deberíamos expresar un reconocimiento especial con motivo de esta conmemoración, ella es el Comité Internacional de la Cruz Roja, para con el cual la humanidad tiene motivos infinitos de agradecimiento.

Quisiera de igual forma destacar la labor cumplida por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos y la Secretaría General de la OEA. Permítanme, en particular, relevar la dedicación que mostró en la organización de este evento el Presidente de dicha Comisión, el Embajador de México, Claude Heller, quien lamentablemente por motivos de última hora no nos puede acompañar, así como mencionar el eficiente trabajo cumplido por el Representante Alterno de este país, Ministro Juan Manuel Gómez Robledo.

En nombre de todos los presentes, quisiera agradecer de manera muy especial a los señores ponentes Jacques Forster, Reto Meister, David Meddings, Roy Gutman, Mahnous Arsanjani y Silvia Fernández de Gurmendi, por haber aceptado la invitación para compartir con nosotros sus conocimientos y experiencias.

El Derecho Internacional Humanitario está destinado a brindar protección y asistencia a las personas afectadas por los conflictos armados, así como a limitar los métodos y medios de combate, con el fin de evitar sufrimientos innecesarios o daños superfluos.

En lo que tiene que ver con esta parte del mundo, como aquí lo reconociera hace algunos meses don Cornelio Sommaruga, Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, con la triste y lamentable excepción de algunos conflictos internos que aún persisten, a nivel hemisférico hemos dado avances de gran trascendencia en el

fomento de la confianza y la consolidación de la paz tanto entre los países como en el interior de los mismos.

El entorno regional tiene nuevas características. Ha comenzado una nueva era en la que las naciones están unidas por una comunidad de valores y de ideales. La cooperación es hoy la tendencia. Hemos clausurado décadas de aislacionismo, de confrontación y de desconfianza. Poco a poco, en temas centrales como la lucha contra la corrupción, el narcotráfico o el control de armas, las naciones de América han suscrito Convenciones o estrategias hemisféricas, que las vinculan jurídica y políticamente en la búsqueda de objetivos y resultados comunes. No tengo duda de que el actual proceso de integración económica que se vive en las Américas está contribuyendo grandemente a la disminución de las tensiones entre países en nuestro hemisferio.

Estamos viviendo una transición del viejo orden a uno distinto que apenas estamos construyendo. Hay más espacio para la acción diplomática, para la prevención de conflictos, para avanzar, como

efectivamente lo estamos haciendo, en la redefinición del concepto de seguridad hemisférica que nos apoye en la búsqueda y la defensa de la paz.

Hemos creado una doctrina americana de solidaridad con la democracia que actúa contra cualquier amenaza, de derecha, de izquierda, del crimen organizado, no importa cual sea su denominación o ideología, cualquiera que pretenda perturbar o interrumpir el proceso democrático e institucional de un país. Y esta doctrina se pone en marcha desencadenando una serie de acciones diplomáticas y coercitivas, respaldadas todas en acuerdos e instrumentos de carácter internacional.

La diplomacia preventiva se desarrolla tanto para eliminar tensiones entre países, como para ayudar a los gobiernos a hacerle frente a los conflictos internos. Para disminuir tensiones, a lo largo de toda la década de los noventa y particularmente desde 1995, los países miembros de la OEA convinieron una serie de medidas de confianza que tienen como objetivo intercambiar información sobre asuntos militares y de seguridad en forma regular, lo mismo que realizar consultas sobre ciertos temas.

En nuestra Comisión de Seguridad Hemisférica se recoge y se distribuye esta información, que hace referencia a los presupuestos militares de las naciones, a la notificación previa de los ejercicios militares, al intercambio de documentos sobre sus doctrinas de seguridad, a la entrega de datos sobre inventarios de algunas armas, a la realización de reuniones para incrementar la seguridad en las fronteras, en fin, a un conjunto de temas de seguridad y defensa, que al ser de conocimiento de todos y al generar mecanismos de consulta, crean un ambiente de mayor tranquilidad.

Se ha firmado la paz entre Ecuador y Perú. Argentina y Chile han resuelto su diferencia en sus fronteras. Adoptamos un tratado para controlar la producción y el tráfico ilícito de armas de fuego y otros materiales relacionados; así como una Convención sobre la transparencia en la adquisición de armas convencionales. Hemos avanzado en las tareas de desminado en Centroamérica, y los Ministros de defensa tienen reuniones periódicas a nivel hemisférico.

El desarme y la limitación de armamentos esperamos sea el próximo paso en la gran Conferencia sobre seguridad que se citará a comienzos de la próxima década. La reducción de los presupuestos de defensa a un 2% en promedio para toda América Latina nos parece un signo alentador en esa dirección.

Finalmente, en actividades post-conflicto, la OEA en los últimos años ha jugado un papel importante en actividades como vigilancia del cese al fuego, desarme y desmovilización de grupos armados en Nicaragua y Suriname; ayuda a refugiados en Nicaragua, Haití y Honduras; asistencia humanitaria en Haití; solución de conflictos a nivel de comunidad en Guatemala; y observación de los derechos humanos en Haití y Centroamérica.

En Nicaragua y Guatemala hemos contribuido a la creación de condiciones y procesos que hagan posible la transición de una cultura de confrontación a una cultura de diálogo, a través de la facilitación de foros y otros espacios de diálogo entre los principales actores. Las llamadas Comisiones de Paz, en Nicaragua, son agrupaciones civiles independientes impulsadas con el objeto de estimular la participación de la sociedad civil en la promoción y protección de los derechos humanos y la resolución pacífica de conflictos en las zonas de mayor tensión.

Todo el andamiaje de nuestra diplomacia preventiva, del uso de procedimientos pacíficos para el manejo de crisis y la acción post-conflicto, está fundada en el principio de la defensa de la democracia. Ese es nuestro paradigma de la solidaridad. Hemos desarrollado una experiencia y una capacidad propia en protección de derechos humanos, en observación electoral, en atención a países que han sufrido confrontaciones internas, y esa capacidad la hemos puesto al servicio de la reconstrucción de las instituciones democráticas.

La búsqueda de la paz en las Américas está estrechamente asociada al celoso respeto a los principios de nuestra Carta. El derecho internacional como norma de conducta de los estados; el respeto a la no intervención en los asuntos internos de otro estado; la igualdad jurídica de todos los estados; el respeto a su soberanía y a su integridad territorial y por sobre todo utilizar y aplicar los mecanismos de solución pacífica de controversias que ella prevé: la negociación directa, los buenos oficios, la mediación, la investigación y la conciliación, el procedimiento judicial, el arbitraje y los que especialmente acuerden las partes.

Esa es la tendencia actual de nuestro hemisferio. La de avanzar en los mecanismos de diálogo y solución pacífica de los conflictos; la de buscar nuevas y más eficaces medidas de fomento de la confianza; la de consolidar procesos de cooperación en los temas de seguridad.

Hoy las principales amenazas a la paz de las naciones del hemisferio, son de carácter no militar como el narcotráfico, el terrorismo, el tráfico de armas o, en otro plano y dependiendo de cada país, los desastres naturales o la inseguridad ciudadana.

En este contexto, algunos podrían preguntarse si tiene sentido darle importancia al derecho humanitario, concebido para los conflictos armados, en un hemisferio que, por fortuna, en términos generales, se ha alejado de ellos y quiere avanzar aún mucho más por el camino que evite que ellos ocurran.

La circunstancia de que aún existan conflictos de carácter interno en países del Hemisferio, sería más que suficiente para justificar el desarrollo y consolidación del derecho humanitario en las Américas. A este hecho habría que agregar que el mundo cada día es más interdependiente y que, justamente, los Convenios de Ginebra obligan a los Estados no sólo a "respetar" sino también a "hacer respetar" sus disposiciones. Por eso, contrario a lo que algunos podrían suponer, las condiciones de mayor confianza y cooperación hemisférica, crean un terreno favorable para progresar en la consolidación del derecho humanitario en las Américas con un enfoque preventivo.

Para ello se requiere, entre otras medidas, que los Estados avancen en el proceso de firma, ratificación e incorporación en su derecho interno de los tratados en materia de derecho humanitario, así como en la difusión y capacitación sobre el contenido y alcance de sus normas.

Conscientes de la importancia de avanzar con esta orientación, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Secretaria General de la OEA, con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, van a realizar el próximo año, en la ciudad de San José, un seminario internacional cuyo propósito es promover la adhesión a los preceptos del Derecho Internacional Humanitario y la incorporación en los ordenamientos jurídicos nacionales de las disposiciones necesarias para la aplicación de los instrumentos jurídicos internacionales en este campo.

No quisiera terminar sin destacar la importancia que tiene uno de los temas de los cuales se van a ocupar ustedes en esta reunión. Me refiero a la Corte Penal Internacional. No cabe la menor duda que la creación de un tribunal de esta naturaleza constituye un avance fundamental dentro del propósito de atacar y eliminar la impunidad de la cual aún gozan muchos responsables de crímenes verdaderamente aberrantes contra la humanidad. Este, sin lugar a dudas, es un paso fundamental, como lo expresara un diplomático latinoamericano, dentro del propósito de "liberar al planeta de la obscenidad que supone que una persona tenga más posibilidades de ser juzgada por matar a un ser humano que por matar a mil". Estoy seguro que el panel que se va a ocupar de este tema nos va a permitir precisar los avances que se han dado hasta ahora y los pasos que aún se requiere dar hacia adelante para asegurar que este Tribunal sea de verdad eficaz y permita atacar la impunidad en tantos crímenes contra la humanidad.

Max Petitpierre, Presidente de la Conferencia Diplomática de 1949, al término de la misma manifestaba que su labor "no se comprendería en su plenitud si no se interpretara como una condena de la guerra" y agregaba que su "deseo más ardiente sería que estos cuatro Convenios no hubieran tenido nunca la ocasión de aplicarse". Lamentablemente, no ha ocurrido así y el espectro de la guerra sigue recorriendo al mundo con sus devastadoras secuelas de sangre, tristeza y horror.

Al instalar este encuentro para conmemorar los cincuenta años de los Convenios de Ginebra, sea esta la oportunidad para unirnos a esa condena frontal de la guerra y a ese deseo ferviente porque avancemos en la instauración de una cultura de paz, tolerancia y solución pacífica de las controversias tanto a nivel internacional como en el interior de nuestros países.

Muchas gracias.